

Trabajadores afectados por Expedientes de Regulación Empleo durante la crisis

Begoña Cueto, Vanesa Rodríguez

El año 2012 marcó un máximo en el número de expedientes de regulación de empleo tramitados desde el comienzo de la crisis económica, con más de 35 mil procesos. En términos de trabajadores, fueron 483 mil personas las afectadas por alguno de estos procesos. Hasta el mes de septiembre del año 2013, casi 300 mil trabajadores se han visto afectados por alguno de los 21.949 procesos que se han llevado a cabo. Estas cifras son ligeramente inferiores a las registradas en el mismo periodo del año anterior.

Los ERE no deben ser percibidos necesariamente como negativos para la evolución del empleo. Sin duda, en el corto plazo, suponen una reducción del nivel de ocupación. Pero también dan la posibilidad a las empresas de ajustarse en periodos de crisis en los que los ingresos empresariales no permiten mantener a toda la plantilla. En este sentido, es destacable que la mayor parte de los trabajadores afectados presentan una suspensión de contrato y no han sido despedidos.

Más información en:

Página web de REGIOlab: <http://www.uniovi.net/regiolab>

Página del Observatorio Regional – REGIOlab:
<http://www.uniovi.net/regiolab/enlaces2/observatorio/>

regiolab.uo@gmail.com

Un expediente de regulación de empleo es un procedimiento que permite al empresario adoptar una serie de medidas para reducir el número de empleados en su empresa, debido a la existencia de causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. La disminución del número de trabajadores puede realizarse mediante la reducción de jornada, la suspensión o la extinción de las relaciones laborales. Se trata de un instrumento cuyo fin es permitir que la empresa se adapte a un entorno difícil, en el que no puede mantener la plantilla, tratando de mantenerse en el mercado el tiempo suficiente para solventar las dificultades que existan y poder, en el futuro, volver a crecer.

El año 2012 marcó un máximo en el número de expedientes de regulación de empleo tramitados desde el comienzo de la crisis económica, con más de 35 mil procesos. En términos de trabajadores, fueron 483 mil personas las afectadas por alguno de estos procesos, no llegando al máximo alcanzado en 2009 (casi 550 mil personas).

Cuadro 1. Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados según tipo de ERE

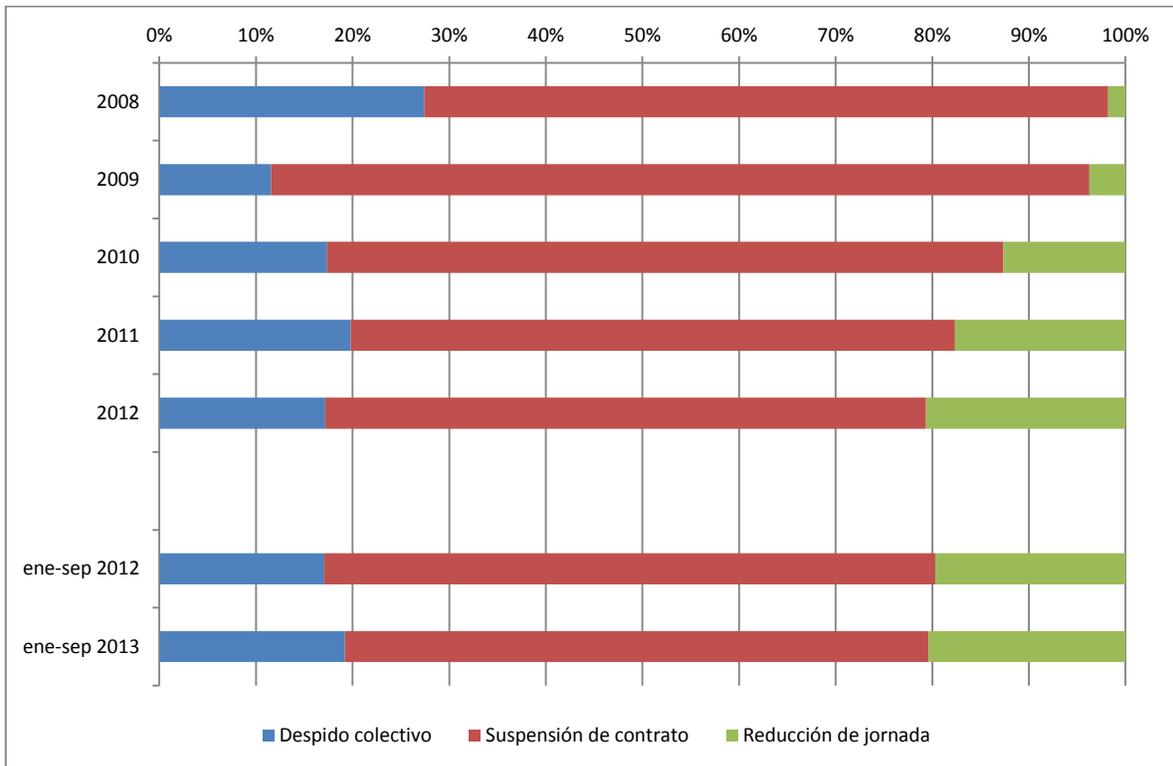
	ERE	Trabajadores				% sobre asalariados del sector privado			
		Total	Despido colectivo	Suspensión de contrato	Reducción de jornada	Total	Despido colectivo	Suspensión de contrato	Reducción de jornada
2008	6.249	148.088	40.572	104.841	2.675	1,08	0,30	0,76	0,02
2009	19.434	549.282	63.476	465.215	20.591	4,35	0,50	3,69	0,16
2010	17.269	302.746	52.534	211.942	38.270	2,48	0,43	1,73	0,31
2011	21.168	343.629	67.981	215.012	60.636	2,88	0,57	1,80	0,51
2012	35.521	483.313	82.876	300.713	99.724	4,30	0,74	2,68	0,89
ene-sep 2012	25.515	351.485	60.026	222.228	69.231	2,95	0,50	1,87	0,58
ene-sep 2013	21.949	292.706	56.206	176.871	59.629	2,61	0,50	1,58	0,53

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Hasta el mes de septiembre del año 2013, casi 300 mil trabajadores se han visto afectados por alguno de los 21.949 procesos que se han llevado a cabo. Estas cifras son ligeramente inferiores a las registradas en el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la intensa destrucción de empleo habida en 2012, también reduce el número de potenciales afectados. Así, si calculamos el porcentaje que suponen los trabajadores afectados sobre el total de asalariados del sector privado (últimas cuatro columnas del cuadro 1), observamos que apenas hay diferencias entre lo ocurrido en la primera mitad de 2012 y 2013.

La mayor parte de trabajadores afectados por ERE se encuentran en ERES de suspensión de contrato. Tal y como se aprecia en el gráfico 1, suponen en todos los años considerados más de la mitad de las personas afectadas. No obstante, su importancia se ha reducido en estos últimos años como consecuencia del aumento de los ERE de reducción de jornada que, suponiendo menos de un 5% del total de trabajadores en 2009, superan el 20% en 2012.

Gráfico 1. Distribución porcentual de los trabajadores afectados por ERE según tipo

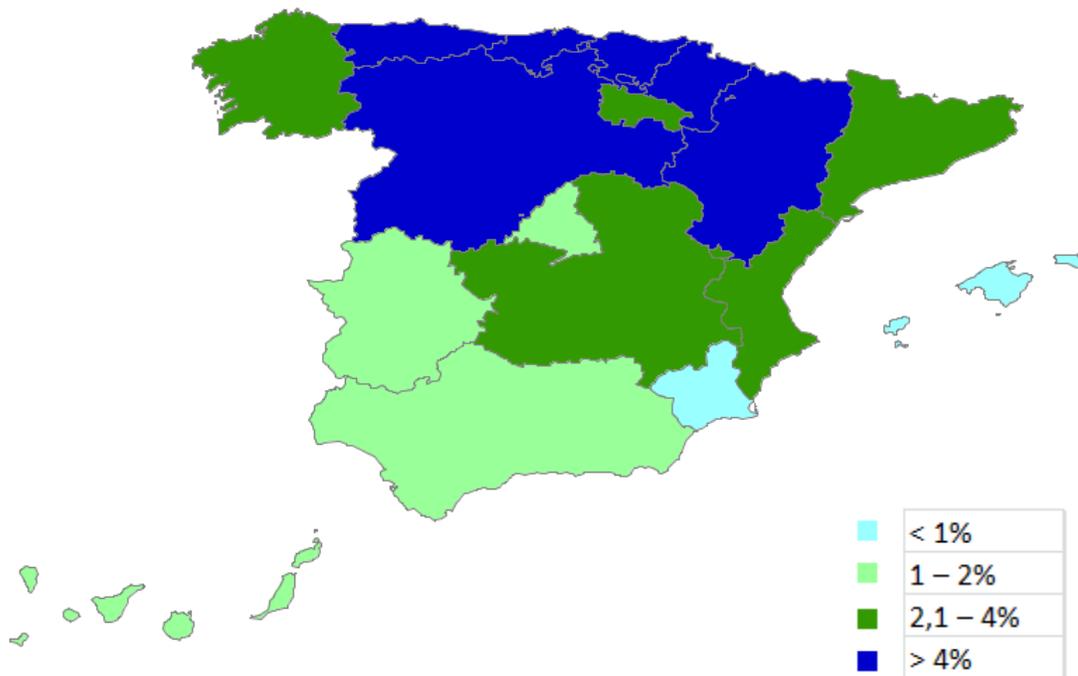


Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por comunidades autónomas, el mayor número de trabajadores afectados por ERE se registran en Cataluña, Madrid y País Vasco, seguidos de Comunidad Valenciana y Castilla León. El distinto tamaño de las regiones (en términos de número de trabajadores) hace conveniente calcular el porcentaje que suponen esos trabajadores sobre el total de asalariados del sector privado en cada comunidad. Si atendemos a esta proporción, Asturias se sitúa a la cabeza, con un 7,3% de los trabajadores afectados por ERE (cuadro 2 y mapa 1). Le siguen País Vasco, Navarra, Cantabria y Aragón, todas ellas con cifras superiores al 5%. La razón puede estar en la distribución sectorial del empleo. En todas

estas regiones, la industria tiene un peso superior a la media y es precisamente este sector el más afectado por ERE (más de la mitad del total de trabajadores afectados).

Mapa 1. Trabajadores afectados por ERE como porcentaje de la población asalariada en el sector privado. (Enero-septiembre de 2013)



Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los ERE no deben ser percibidos necesariamente como negativos para la evolución del empleo. Sin duda, en el corto plazo, suponen una reducción del nivel de ocupación. Pero también dan la posibilidad a las empresas de ajustarse en periodos de crisis en los que los ingresos empresariales no permiten mantener a toda la plantilla. En este sentido, es destacable que la mayor parte de los trabajadores afectados presentan una suspensión de contrato y no han sido despedidos. No obstante, serían necesarios datos adicionales para evaluar cómo han evolucionado tanto los ERE de suspensión de contrato como los de reducción de jornada, es decir, en qué medida las empresas se han recuperado y han vuelto a contratar a sus trabajadores o no.